



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

“198/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ROSARIO, 11 MAY 2023

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8.142.758 presentado por el alumno Brion, Luciano (DNI N° 37.901.524); Legajo N° 53.077 proveniente de la carrera Ingeniería Química, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Otorgar equivalencias al alumno Brion, Luciano (DNI N° 37.901.524); Legajo N° 53.077; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Estadística.
- Inglés I.
- Inglés II.

**ARTÍCULO 2°.** - Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes:

- Matemática.

**ARTÍCULO 3°.** - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**

155

UTN FRRo
MM
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico